



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**PROCESO DE CONTRATACIÓN ENDE-2019-006
PRIMERA CONVOCATORIA**

**"AUDITORIA EXTERNA PRELIMINAR Y DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LA GESTION 2019"**

ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el reglamento para la Contratación de Servicio de Auditoria Externa Posterior R/CE-09 y al cronograma definido en el Formulario 100 publicado en fecha 22 de agosto de 2019, del proceso de contratación con código CUCE: 19-0514-00-976915-1-1, así mismo se publicó en los periódicos OPINION Y LA RAZON, en la ciudad de Cochabamba a horas 16:00:00 p.m. del día viernes 30 de agosto de 2019, en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Primera Convocatoria del proceso de contratación ENDE-2019-006 "Servicio de Auditoria Externa Preliminar y de Cierre de los Estados Financieros de la gestión 2019", con la asistencia de representantes de ENDE y representantes de las firmas interesadas.

Se dio inicio al acto con una breve reseña del proceso, de igual manera se agradeció la concurrencia de los representantes de las distintas firmas interesadas.

Posteriormente se dio lectura a las respuestas de las preguntas recibidas hasta el 29 de agosto de 2019 a Hrs. 18.30 de acuerdo al cronograma definido en DBC.

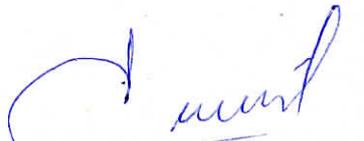
La reunión de aclaración concluyo a Hrs. 16. .

Se adjunta a la presente acta la lista de participantes de la reunión de aclaración más las preguntas y respuesta formuladas por cada uno de las empresas interesadas

En constancia firman al pie de la presente, los asistentes de la Reunión de Aclaración.

Por ENDE:


Lic. Beatriz Aranibar Chávez
ENDE


Lic. Jorge Villca Misericordia
ENDE

Consultas realizadas por correo electrónico

1. En el Documento Base de Contratación (DBC) el en punto 7.3 "Documento administrativo en original", nos piden presentar una boleta de garantía de seriedad de propuesta, y por otro lado, en la "Carta de Presentación de la Propuesta Técnica" en su párrafo 3 se menciona que se debe presentar una garantía de cumplimiento de contrato, en ambos casos entendemos que se deben presentar boletas de garantía de cumplimiento de propuesta y contrato. De acuerdo con el Código de Ética del Colegio de Auditores de Bolivia y del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en los puntos 200.3 y 200.4 de la Parte B de la Sección 200 estos documentos que solicita ENDE constituyen una amenaza a la Independencia de las Firmas de auditoría, por lo que solicitamos se elimine este requerimiento del pliego de especificaciones. Asimismo nos aclaren que tipo de garantía se debe presentar para el caso de cumplimiento de contrato.

(R): El presente proceso de contratación se base en el Reglamento para la contratación de Servicios de Auditoria en Apoyo a Control externo posterior aprobado por el Organo Rector "Contraloría General de la Republica", con la Resolución N° CGR/101/2008. Este instrumento legal exige la Garantías.

2. Dado que las normas de auditoria requieren que la Firma de Auditoria de la Matriz (en este caso ENDE) revise la auditoria de las Filiales de ENDE y por el nivel de significatividad de las Filiales es un procedimiento de auditoría importante y mandatorio, por lo que requerimos nos proporcionen el detalle de las empresas auditoras de cada una de las empresas Filiales de ENDE.

(R): Los Términos de Referencia no consideran en su alcance la revisión de estados financieros consolidados de la corporación por lo que no es necesario presentar esta información.

3. En la "Carta de Presentación de la Propuesta Técnica" en su primer párrafo se menciona (el proponente debe insertar el número de Resolución Administrativa y los números de las enmiendas que hubiese recibido de la entidad convocante), al respecto ¿Cuál es el número de Resolución Administrativa y los números de las enmiendas?

(R): El Número de Resolución de Aprobación del DBC, se publicara en el SICOES con el formulario 120.

4. El volumen estimado de la información, con relación a la gestión 2018.

(R): En la gestión 2018 se validaron un total de 22.116 comprobantes que da un promedio mensual de 1.843, a julio 2019 se han validado un total de 13.563 comprobantes con un promedio de 1.938 comprobantes mensuales.

5. ¿Cuántas unidades generadoras (Número de unidades termoeléctricas) de recursos cuenta la empresa?

(R): Son aproximadamente 40 unidades generadoras en Trinidad, Cobija, Sena, Rurrenabaque, San Borja, San Ignacio de Moxos, Santa Ana de Yacuma y Yucumo

6. Cantidad de evaluaciones que se deben realizar sobre el cumplimiento de contrato con la AE.

(R): La evaluación es por actividad: Transmisión, Generación y Distribución.

7. ¿Cuál fue la opinión del informe de auditoría correspondiente a la gestión 2018 y cuál fue la empresa auditora de dicha gestión?

(R): La opinión fue limpia y el dictamen se encuentra publicado en la página web de ENDE en la pestaña de auditorías, la empresa auditora fue ZR Auditores & Consultores S.R.L.

8. ¿Cuándo fue la última vez que efectuó la revisión la Contraloría General de la República?

(R): No aplica dicha información para el presente proceso de contratación.

9. ¿Tienen juicios labores o de cualquier otra índole, contingencias, y otros?

(R): Si tienen juicios de distinta índole que se los haremos conocer mediante informe legal correspondiente.

10. ¿Nos podrían proporcionar los estados financieros auditados y notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018? Si no fuera posible, nos pueden proporcionar algunos datos del estado financieros al 31 de diciembre de 2018, en función al siguiente detalle:

- Total activo
- Total activo fijo
- Total inversiones temporarias y permanentes
- Total inventarios
- Total pasivo
- Total deudas fiscales
- Total otros créditos diferidos y una breve explicación de lo que registran en esta cuenta
- Total cuentas por pagar de largo plazo y una breve explicación de lo que registran en esta cuenta
- Total ingresos diferidos y una breve explicación de lo que registran en esta cuenta
- Patrimonio
- Capital social
- Ventas o ingresos facturados
- Resultado neto
- Total resultados acumulados

(R): El Balance General y el Estado de Resultados están publicados en la página web de ENDE dentro de la información financiera.

11. ¿Cuántos comprobantes contables se tiene al año?

(R): Fue contestada en la pregunta 4.

12. ¿Qué cantidad de personal se tiene a la fecha?

(R): A la fecha se tienen 400 personas contratadas.

13. ¿Cuál es la composición del capital?

(R): El capital está compuesto por un capital propio y aportes del Tesoro General para las distintas inversiones, estudios de preinversión y proyectos en ejecución.

14. ¿Tienen deudas en el Sistema Financiero Nacional y a cuánto hacienden?

(R): Sólo tenemos deuda con el Banco Central de Bolivia, aproximadamente son 18.000 millones de bolivianos.

15. ¿Tienen inspecciones del Servicio de Impuestos Nacionales, Caja, AFPs, autoridad regulatoria u otros?

(R): Tenemos periódicamente inspecciones de las distintas entidades reguladoras.

16. ¿Se efectuaron Revalorizaciones a sus activos fijos? En qué año?

(R): En la gestión 2004 se efectuó una revalorización de los activos fijos

17. ¿Cuántos convenios cuanta y/o participa la empresa?

(R): ENDE tiene contratos de financiamiento con distintas entidades como ser BID, AFD, UE, DANIDA, Danske Bank, KFW Alemania, JICA, CAF.

18. Nuestra Firma tiene registro vigente actual por la AE (Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad). En el primer semestre de la presente gestión, está entidad cambio de nombre a: AETN (Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear). Nuestro registro por la AE, es validado y reconocido por ENDE Corporación, para efecto de cumplir requisitos en la presente convocatoria?

(R): Si es válido siempre y cuando esté vigente.

19. Debemos efectuar viajes, además de a Cochabamba, a las ciudades de Trinidad y Cobija?

(R): De acuerdo a la planificación que haga la firma auditora se puede planificar la asistencia al levantamiento de inventario en la ciudad de Cobija y Planta Solar Cobija.

Consultas realizadas en la sala

Firma Auditora:

1. ¿El especialista Ing. Eléctrico es el mismo que valida el cumplimiento con la AE?

(R): Este especialista es apoyo para el auditor y no es la persona encargada de la validación ante la AE

2. ¿ En la página 10 se solicita que el auditor evalúe la confiabilidad y suficiencia, dentro de las Normas Gubernamentales se establece una evaluación de la razonabilidad?

(R): Se analizará la modificación si corresponde en TDR's

3. ¿En la página 11 productos 3 y 4 aclarar que se evalúe también la razonabilidad?

(R): De igual manera se analizará si corresponde

Firma Auditora:

4. ¿El producto 5 definir el alcance del informe a ser presentado?

(R): Se definirá en forma más clara.

Los representantes de ENDE, aclaran los siguientes puntos:

- La documentación requerida en el punto 7.2 debe ser presentada en copia legalizada, de acuerdo a lo establecido en formulario F-6214 del DBC.
- De acuerdo al DBC, punto 7.2, se debe presentar el testimonio de constitución de la firma y de su última modificación si corresponde.
- Las firmas auditoras deben contar con el registro vigente de firmas de auditorías, consultoría y profesionales independientes ante la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear-AETN. La certificación de este registro debe ser presentada en fotocopia simple en su propuesta del sobre "A" (de la empresa y del personal habilitado) y en original para la firma de contrato de acuerdo al DBC.
- Las firmas auditoras deben contar con el registro vigente de firmas de auditorías, consultoría y profesionales independiente en la Contraloría General del Estado. La certificación de este registro debe ser presentada en fotocopia simple en su propuesta del sobre "A" y en original para la firma de contrato de acuerdo al DBC.
- La garantía de seriedad de propuesta debe ser: garantía a primer requerimiento emitida a nombre de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, por el monto equivalente al 1.5 % del valor de su propuesta, con validez de 90 días calendario o superior a 90 días, computables a partir de la fecha establecida para la presentación de las propuestas, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Por los Asistentes:

ZR Auditoría y Consultoría SRL

AUDIRAMOS CONSULT SRL





EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROESO DE CONTRATACIÓN ENDE-2019-006

"AUDITORIA EXTERNA PRELIMINAR Y DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTION 2019"

PRIMERA CONVOCATORIA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

En la ciudad de Cochabamba, en fecha 30 de agosto 2019, a partir de horas 16:00 p.m., en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Primera Convocatoria ENDE-2019-006, habiendo asistido ___ personas, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	NOMBRE COMPLETO	CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA	FIRMA	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
1	Auditoria externa S.R.L	LUIS CARLOS RAMOS L	Vocio		luis@ramosramos.com auditoriaexterna.com.bo
2	ZR Auditoria y Consultoria S.R.L	Manuel Tony Zamora	Asistente de Gerencia		ZR auditores. consultores@gmail.com
3					
4					
5					
6					
7					